

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2710 .

EN CONCON,

09 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 Literal e).
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- H. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Ordinario N° 1632 de fecha 26 de julio del 2024, donde solicita la contratación de Presentación Humorística **SERGIO FREIRE Y RODRIGO SALINAS** a través de la Productora **PRODUCCIONES FREIRE LIMITADA, RUT N° 76.127.393-0**, para el día 1 de septiembre del 2024 en la actividad denominada **EXPO CONCON 2024**. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal, Concón.
- J. Cotización de fecha 02.08.2024, por la suma de \$ 11.067.000 IVA INCLUIDO
- K. Certificado de disponibilidad N° 848 de fecha 24 de julio de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto por un monto de \$ 9.520.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 22 08 999 000, FONDOS GORE Y de \$ 1.547.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 22 08 999 000, FONDO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ley 18.695 en particular en su artículo N°4 letra e), faculta a las municipalidades a realizar actividades relacionadas al Turismo, Cultura y Recreación.
- 2.- Que, con el objeto de fomentar la actividad turística, cultural y recreacional dentro de la comuna, de fortalecer la economía local y otorgar espacios de esparcimiento masivos, es que este municipio ha desarrollado diversas actividades enmarcadas dentro del plan de actividades municipales dentro de la cual se encuentra "**EXPO CONCON 2024**". Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal de Concón, el día 31 de agosto y 01 de septiembre de 2024.

3.- Que, el artículo 10 N°7 literal e) del D.S 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, faculta a las entidades públicas para contratar directamente cuando sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal e) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, solicita la contratación de Presentación Humorística **SERGIO FREIRE Y RODRIGO SALINAS** a través de la Productora **PRODUCCIONES FREIRE LIMITADA, RUT N° 76.127.393-0**, Por la suma de \$ 11.067.000 IVA INCLUIDO, para participar el día 1 de septiembre del 2024 en la actividad denominada **EXPO CONCON 2024.**, Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch, Concón. Presentación de 1 hora (desde las 21.00 a las 22.00 horas).

2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de Mercadopublico.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEDASTHIN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 AGO 2024


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 9 AGO 2024
RECIBIDO HORA: 9.30